

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA HAMBURG SÜD ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año 2018, siendo las 15H00, en la oficina ubicada en la Avenida Carlos Julio Arosemena Km. 2,5 y Avenida Las Monjas, Edificio Berlín, Planta Baja, se celebra la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **HAMBURG SÜD ECUADOR S.A.**

Asisten a la presente Junta General Universal Ordinaria los siguientes accionistas:

Accionistas actuales	Acciones	Valor nominal (US\$)	Capital Suscrito (US\$)	Clase
COLUMBUS LINE REEDEREI GMBH (*)	1	0.04	0.04	Nominativas y Ordinarias
HAMBURG SÜDAMERIKANISCHE DAMPFSCHEIFFFAHRTS-GESELLSCHAFT APS & CO KG (*)	2'893,711	0.04	115,748.44	Nominativas y Ordinarias
TOTAL	2'893,712		115,748.48	

() Ambas compañías representadas en Junta por la señorita **Liliana Andrea Ortiz Morán**, quien mantiene autorización expresa mediante Poder Especial legalmente conferido. Fotocopias de los Poderes Especiales correspondientes constan adjuntas en el Libro de Expedientes.*

El capital de la Compañía es de **CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$115,748.48)**, y se encuentra íntegramente pagado y dividido en dos millones ochocientos noventa y tres mil setecientos doce (2'893,712) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.04)**, por cada acción.

Se designa a la señora **Liliana Andrea Ortiz Morán**, como Presidente ad-hoc de la Junta y a la señorita **Norma Bethsabé Sánchez Orellana** como Secretaria ad-hoc de la Junta, quienes aceptan sendas designaciones y toman posesión de los cargos mencionados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, la Secretaria ad-hoc de la Junta, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, elabora la lista de asistentes, dejando constancia de que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de **HAMBURG SÜD ECUADOR S.A.**; por lo tanto, en uso de la facultad que le concede el Art.238 de la Ley de Compañías, las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, dejando constancia que por la naturaleza de ésta Junta General Universal Ordinaria, no se requirió de convocatoria previa.

La Presidente ad-hoc de la Junta propone los siguientes puntos como **ORDEN DEL DIA** para ésta sesión:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico 2017;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2017;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2017;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía, por el ejercicio económico 2017;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la Compañía por el ejercicio económico 2017;

SEXTO PUNTO: Designar al Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2018;

SÉPTIMO PUNTO: Conocer, deliberar y resolver sobre la elección del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio fiscal 2018.

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por la Presidente ad-hoc de la Junta y de inmediato proceden a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: En este punto, la Presidente ad-hoc de la Junta le concede la palabra a la Secretaria ad-hoc de la Junta, quien procedió a leer el informe suscrito por el señor Álvaro Aguayo, en su calidad de Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017. La Secretaria ad-hoc de la Junta lee textualmente el informe indicado en su totalidad, y expone lo siguiente: *“la Compañía, luego de las deducciones por la participación de los trabajadores y el Impuesto a la Renta del ejercicio correspondiente, obtuvo una utilidad neta de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 18/100 (US\$1,941,775.18)”*. Una vez concluida la lectura del informe, la Secretaria ad-hoc de la Junta mociona a los presentes aprobar el mismo en todos sus puntos.- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelven de forma unánime aprobar el referido informe presentado por el Gerente General.*

SEGUNDO PUNTO: En este punto, toma la palabra la Secretaria ad-hoc de la Junta, e informa a los accionistas presentes, que el Comisario Principal de la Compañía fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa y otros aspectos relevante de interés para su informe, particularmente sobre aquello de que trata el Art.291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente todas las atribuciones y obligaciones que señala el Art.279 de la referida

Ley. Procede la Secretaria ad-hoc de la Junta a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2017, elaborado por la firma **BYRON FIGUEROA CONSULTORES S.A.**, como Comisario Principal de la Compañía. Concluida la lectura del referido Informe, toma la palabra la Presidente ad-hoc de la Junta, quien mociona a los accionistas presentes la aprobación del Informe del Comisario Principal emitido por la firma **BYRON FIGUEROA CONSULTORES S.A.**- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, las accionistas deliberan por unos minutos, y resuelven aprobar por unanimidad el informe presentado por el Comisario Principal, la firma BYRON FIGUEROA CONSULTORES S.A.*

TERCER PUNTO: En este punto, la Secretaria ad-hoc de la Junta comenta a los presentes en la Junta y explica sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2017 establecidos en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. La Secretaria ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas presentes si mantienen alguna duda o moción respecto del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; los accionistas toman una pausa para la revisión del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y posteriormente toma la palabra la señora Liliana Andrea Ortiz Morán, por los derechos que representa de la compañía **HAMBURG SÜDAMERIKANISCHE DAMPFSCHEIFFFAHRSTS-GESELLSCHAFT APS & CO KG**, en su calidad de accionista, quien mociona a la Junta la aprobación sin objeciones de los referidos documentos.- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por la señora Liliana Andrea Ortiz Morán, por los derechos que representa de la compañía HAMBURG SÜDAMERIKANISCHE DAMPFSCHEIFFFAHRSTS-GESELLSCHAFT APS & CO KG, en su calidad de accionista, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, se resuelve por unanimidad aceptar y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2017, sin modificaciones, los mismos que deberán ser presentados ante las autoridades de control respectivas.*

CUARTO PUNTO: En este punto, la Presidente ad-hoc de la Junta le concede la palabra a la Secretaria ad-hoc de la Junta, quien comenta a los presentes acerca de los resultados del Informe de Auditoría Externa, presentado por la firma **ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y Cía. Ltda.**, a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017; la comparecencia de la Secretaria ad-hoc implica la lectura de las notas a los estados financieros más relevantes. Una vez que la Secretaria ad-hoc de la Junta termina su intervención, toma la palabra la Presidente ad-hoc, quien mociona la aprobación, sin objeciones, del Informe de Auditoría Externa a los estados financieros del ejercicio económico 2017.- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, las accionistas deliberan por unos minutos, y resuelven por unanimidad aceptar y aprobar el Informe de Auditoría Externa presentado por la firma ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y Cía. Ltda. a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017 de la Compañía.*

QUINTO PUNTO: Toma la palabra la Presidente ad-hoc de la Junta, quien dio a conocer a los presentes que el ejercicio económico 2017 arroja una utilidad que asciende a la cantidad de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 18/100 (US\$1,941,775.18)**, y mociona a los presentes aceptar la cantidad mencionada como la utilidad del ejercicio, lo cual se

confirmará en los respectivos estados financieros. En acto seguido, la señora Liliana Andrea Ortiz Morán, por los derechos que representa de la compañía COLUMBUS LINE REEDEREI GMBH, en su calidad de accionista, mociona a la Junta que las utilidades del ejercicio económico 2017 sean acumuladas hasta que se tome una decisión en una futura Junta de Accionistas.- *La Junta toma en consideración las dos mociones propuestas por la Presidente ad-hoc de la Junta, y por la señora Liliana Andrea Morán, por los derechos que representa de la compañía COLUMBUS LINE REEDEREI GMBH, en su calidad de accionista, y al no existir otras propuestas presentes o mociones alternativas y/o sugerencias de mociones al punto presentado, resuelve por decisión unánime, aceptar la utilidad de la Compañía causada durante el ejercicio económico 2017, misma que asciende a la cantidad de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 18/100 (US\$1,941,775.18); y, resuelven las accionistas, de forma unánime, sean acumuladas hasta que se tome una decisión en una futura Junta de Accionistas.*

SEXTO PUNTO: En este punto, la Presidente ad-hoc de la Junta toma la palabra e indica a los accionistas que se debe nombrar al Comisario de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2018. En acto seguido, la Presidente ad-hoc de la Junta presentó a la Junta la terna de candidatos para Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2018, posterior a una deliberación de unos minutos, toma la palabra la Secretaria ad-hoc de la Junta, quien mociona a los presentes se elija a la señora **MARIA LORENA RENDÓN CEDEÑO** como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2018.- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por la Secretaria ad-hoc de la Junta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad elegir a la señora MARIA LORENA RENDÓN CEDEÑO como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2018.*

SÉPTIMO PUNTO: En este punto, la Presidente ad-hoc de la Junta toma la palabra e indica a los accionistas que se debe nombrar al Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2018. En acto seguido, la Presidente ad-hoc de la Junta presentó a la Junta la terna de candidatos para Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2018, posterior a una deliberación de unos minutos, toma la palabra la señora Liliana Andrea Ortiz Morán, por los derechos que representa de la compañía COLUMBUS LINE REEDEREI GMBH, en su calidad de accionista, quien mociona a los presentes se reelija a la firma **ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y Cía Ltda.** como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2018.- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por la señorita Liliana Andrea Ortiz Morán, por los derechos que representa de la compañía COLUMBUS LINE REEDEREI GMBH, en su calidad de accionista, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad reelegir a la firma ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y Cía Ltda. como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2018.*

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna de todos los puntos tratados. Siendo las 17H00 se declara concluida la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **HAMBURG SÜD**

ECUADOR S.A., suscriben la presente Acta todos los participantes en esta Junta General Universal Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

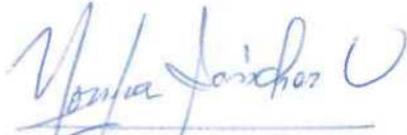


Liliana Andrea Ortiz Morán
Presidente ad-hoc de la Junta



*p. Hamburg Südamerikanische
Dampfschiffahrts-Gesellschaft
ApS & Co KG*

Liliana Andrea Ortiz Morán
Apoderada de Accionista



Norma Bethsábé Sánchez Orellana
Secretaria ad-hoc de la Junta



p. Columbus Line Reederei GmbH
Liliana Andrea Ortiz Morán
Apoderada de Accionista